

Impulsando cambios

Incidencia en medios de comunicación para enfrentar el hostigamiento sexual en entidades públicas de Huamanga (Ayacucho)



Experiencia desarrollada y sistematizada por:

Edith Ortiz Contreras

Promotora, CEM Huamanga (Ayacucho)

Asistencia técnica para la sistematización:

Nidia Ivonne Sánchez Guerrero

Especialista en Sistematización y Gestión del Conocimiento
Unidad de Generación de la Información y Gestión del
Conocimiento

Ellas son las culpables. Esa suele ser la percepción cuando se denuncia el hostigamiento sexual. Entonces, el victimario se convierte en víctima. Se le apoya, se le justifica y hasta se le perdona, creando un círculo perverso que conduce al silencio y al olvido. Un círculo que fue roto en Ayacucho, donde se ganaron dos batallas en la lucha contra el acoso sexual.

Resumen

El hostigamiento sexual es una amenaza perversa en el camino de vida de las mujeres. En cualquier momento y en el lugar menos esperado, se produce una insinuación o un acercamiento indebido. Eso ocurre, eso pasa en una oficina o en un aula. Nadie está libre de un acosador, pero, a pesar de ello, estas situaciones se silencian, se ocultan, rara vez se denuncian.

En Ayacucho, dos mujeres decidieron romper el silencio y acusaron a sus agresores: el director de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y un profesor de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Sus denuncias, presentadas en 2013, luego de una campaña de incidencia desarrollada por el Centro Emergencia Mujer (CEM) Huamanga, generarían un gran impacto en la opinión pública regional.

En 2013 y 2014, el CEM Huamanga intervendría en ambos casos, centrando su accionar en dos objetivos fundamentales: una campaña de información y sensibilización de la opinión pública, y un trabajo planificado de incidencia en los medios de comunicación de Ayacucho, para abordar los casos desde una perspectiva de género y evitar la impunidad de los hostigadores.

La experiencia sirvió para informar sobre el acoso sexual como una forma de violencia contra las mujeres y difundir mensajes que contrarrestaran la permisividad de un sector de la población y las autoridades frente a los procesos denunciados. Esto propició un proceso de reflexión y cuestionamiento a los estereotipos basados en los roles de género y en patrones culturales que naturalizan la violencia,

cimentando una actitud permisiva frente al hostigamiento en las entidades públicas.

Asimismo, se enfatizó en las consecuencias que este tipo de situaciones ocasiona en las víctimas. Las mujeres acosadas sufren daños en su salud mental y en su bienestar emocional. Además, se ven perjudicadas en el desarrollo de sus funciones laborales y académicas.

La articulación con organizaciones sociales y sindicales, y con colectivos universitarios, fue otro componente importante en la intervención del CEM.

Este acercamiento permitió organizar movilizaciones y emitir pronunciamientos conjuntos.

Todos estos componentes se trabajaron pensando en la incidencia en los medios de comunicación. Esta estrategia permitió visibilizar la problemática, actuar de manera inmediata y fortalecer la movilización social. De esta manera, las organizaciones y los servicios del Estado atendieron las denuncias y establecieron las sanciones correspondientes. Sin duda, un paso exitoso en la lucha contra el hostigamiento sexual en la región Ayacucho.

Contexto y problema

Develando el acoso sexual

Ayacucho, la segunda región más pobre del Perú, presenta un bajo nivel de desarrollo humano, según el Fondo de Población de Naciones Unidas (PNUD). En la actualidad, el 36% de su población habita en la capital regional, Ayacucho, conocida también con el nombre de Huamanga, en recuerdo a la denominación colonial de esta urbe localizada a 2.761 m.s.n.m.

En esta ciudad tradicional, devota y conservadora, se presentan relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres. Una expresión de la desigualdad y de la violencia familiar y sexual que impera en esta capital regional es el acoso u hostigamiento del que son, o han sido, víctimas la mayoría de las mujeres.

Según la Ley 27942, el hostigamiento sexual consiste en la “conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual no deseada y/o rechazada, realizada por una o más personas que se aprovechan de una posición de autoridad o jerarquía o cualquier otra situación ventajosa, en contra de otra u otras, quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad así como sus derechos fundamentales”¹.

En 2013, en los 12 CEM de la región Ayacucho, se registraron 2,227 casos de violencia familiar y sexual, 564 correspondientes al CEM Huamanga. La

[1] Congreso de la República (26 de febrero de 2003). Ley 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

cifra regional incluía 176 casos de violencia sexual². Asimismo, según la línea basal del Programa Integral de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual en Ayacucho (PILVFS II, año 2009), el 34,8% de mujeres en edad fértil ha sufrido algún tipo de violencia sexual. Esta cifra incluye el acoso y el hostigamiento.

Si bien la información estadística y testimonial sobre el acoso y el hostigamiento es escasa en la región, este tipo de violencia contra la mujer es frecuente en Huamanga, aunque las víctimas no denuncian los hechos por temor a perder su trabajo, retrasar o abandonar sus estudios, enfrentarse a un sistema judicial lento o burocrático, y exponerse a la mirada pública y a la banalización de los hechos.

Ante esta problemática que vulnera abiertamente los derechos de las mujeres, el CEM Huamanga intervino directamente en dos casos flagrantes de hostigamiento sexual que se presentaron en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho (DREA) y en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH).

El hostigamiento sexual es frecuente en Huamanga, aunque las víctimas no denuncian los hechos por temor a perder su trabajo.

La acción se centró en el apoyo a las denuncias que buscaban justicia en casos de hostigamiento, para lo cual se diseñó una campaña de incidencia en los medios de comunicación, para sensibilizar a las mujeres y los hombres respecto al acoso y el hostigamiento, los cuales no suelen ser considerados como hechos de violencia sexual.

[2] MIMP. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (2013). *Registro de casos y atenciones de los CEM de la región Ayacucho*. Lima: MIMP

El valor de una denuncia

Venciendo el temor

La violencia contra la mujer en el ambiente laboral es, acaso, la expresión más común de la desigualdad de género; pero, contradictoriamente, las denuncias son escasas. La mayoría de las víctimas prefieren callar por temor a quedarse sin trabajo y a afrontar la inestabilidad económica que esa situación les podría generar.

Este y otros temores son aprovechados por el agresor, quien, por lo general, tiene una posición de dominio frente a su víctima. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala claramente que en el acoso sexual (donde las mujeres son las mayores víctimas) se pone en escena el poder de dominación y control sobre otras personas³.

Pero esta perversa relación de poder y dominación no se restringe al ámbito laboral. También se presenta en el campo académico. En las aulas, las mujeres se autocensuran u optan por el silencio, porque no encuentran el camino hacia la justicia. Las instituciones educativas no asumen ninguna responsabilidad y se niegan a investigar cualquier denuncia.

Esto genera que las estudiantes, ante la posibilidad de ver truncados sus proyectos de vida, se dejen ganar por el miedo y busquen refugio en el silencio. Esta aprensión se sustenta y acrecienta, además, en el hecho de que en el Perú el hostigamiento sexual no es delito y solo es objeto de una sanción administrativa⁴.

La edad y la condición socioeconómica son dos aspectos importantes en relación con el hostigamiento sexual. Las mujeres jóvenes y de menores recursos económicos son las víctimas potenciales de los acosadores. Cuando la vulneración de sus derechos se produce, ellas prefieren no presentar una denuncia por temor a ser estigmatizadas por sus compañeros/as de trabajo, estudio y la opinión pública. También temen a las posibles represalias de sus agresores, debido al poder que ellos detentan.

El desconocimiento de las normativas y los procedimientos judiciales en los casos de acoso sexual, es otro factor que se presenta como una barrera para las víctimas. A esto se suma la desconfianza en el sistema de justicia. Existe la percepción de que los agresores —cuando son

[3] OIT. Organización Internacional del Trabajo (2013). *Acoso sexual en el trabajo y masculinidad. Exploración con hombres en general: Centroamérica y República Dominicana*. San José: OIT. Consultado el 1 de setiembre de 2014 en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_220035.pdf.

[4] BARDALES, Olga y ORTIZ, Zoila (2012). *Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios. Estudio exploratorio*. Lima: MIMP.

autoridades— se ven favorecidos por un mal entendido “espíritu de solidaridad”. “Entre ellos se limpian”, suele ser el pensamiento de las víctimas y sus familiares.

En 2013 y 2014 se presentaron dos casos de hostigamiento sexual en Ayacucho que, de no haber sido identificados oportunamente por el equipo del CEM Huamanga, hubiesen pasado al olvido, desplegándose sobre ellos un manto de impunidad. La intervención realizada impidió que esto ocurriera y se logró que se hiciera justicia con una servidora pública de la DREA, y una estudiante de Ingeniería de Sistemas en la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la UNSCH.

Análisis de la experiencia

Cuando el poder de la información es utilizado para lograr justicia en dos casos de hostigamiento sexual

Objetivos

La intervención del CEM Huamanga tuvo como propósito principal el contribuir a la erradicación de la violencia sexual, a través de la información, sensibilización e incidencia en medios de comunicación, para lograr una justicia efectiva en los casos de hostigamiento sexual ocurridos en la DREA y en la UNSCH. Los objetivos de la intervención fueron los siguientes:

1. Informar y sensibilizar a la población sobre el hostigamiento sexual, como una forma de violencia contra la mujer que debe ser sancionada.

2. Incidir en la opinión pública y entre los/las líderes/as de opinión, para que se investigaran y sancionaran los casos de hostigamiento sexual, producidos en dos entidades públicas de Ayacucho.

Población beneficiaria

La intervención benefició a las mujeres jóvenes y adultas de la localidad que trabajan o estudian en entidades públicas o privadas y que podrían estar expuestas, en algún momento de sus vidas, al acoso sexual en su centro de trabajo o estudios.

La experiencia estuvo orientada a la población en general, la cual fue informada sobre el acoso sexual y la importancia de denunciar los casos que se producen en los centros laborales y en las instituciones educativas.

Componentes de la intervención

El proceso de intervención comprendió tres estrategias: información y sensibilización (datos

sobre el hostigamiento sexual y revisión de la normativa nacional y mecanismos de denuncia); incidencia en medios de comunicación (se proporcionó información a los programas de gran audiencia y a los/las líderes/as de opinión para que la transmitan a sus receptores); y articulación con movimientos sociales (coordinaciones con la sociedad civil y con redes, sindicatos y gremios universitarios, entre otros).

Figura 1. Componentes de la intervención en los casos de hostigamiento sexual presentados en dos instituciones públicas de Ayacucho



Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo de la experiencia

En la DREA

Las primeras informaciones

- En octubre de 2012, el CEM Huamanga recibió información sobre acoso sexual en determinadas entidades públicas. Sin embargo, no existían denuncias concretas. Uno de los sindicatos por las trabajadoras era el director de la DREA, quien presuntamente hostigaba a las docentes contratadas del grupo de promotoras educadoras⁵. El funcionario ejercía el cargo desde hace un año.
- El CEM plantea estos supuestos casos de hostigamiento a la asamblea del Instituto Regional de la Mujer Ayacuchana (IRMA). Esta instancia regional en temas de géneros decide intervenir, por lo que se traza un plan de acción en el cual los medios de comunicación jugaban un rol preponderante.

Campaña en medios

- Contacto con las empresas periodísticas para difundir una campaña sobre el acoso sexual⁶. El objetivo era alentar a las mujeres a denunciar estos casos. Además, se informaba sobre la existencia de instituciones y servicios locales que protegían y asistían a las mujeres que eran víctimas de la violencia de género.
- El acercamiento preveía una asesoría permanente a los/las periodistas, para evitar la desinformación y, de paso, interesarlos en la temática de los derechos de la mujer.

La denuncia

Tres meses después de iniciada la intervención, se obtienen los primeros resultados. En enero de 2013, una profesora presenta un audio y denuncia al director de la DREA ante el Ministerio Público y la Procuraduría Regional Anticorrupción de Ayacucho. El diario regional *La Jornada* convierte el hecho en noticia de primera plana. Se produce un rebote informativo en los medios locales, lo que origina la reacción inmediata de varios actores.

A pesar de la campaña de sensibilización, la denuncia no es apoyada plenamente por la población. Lo mismo ocurre entre las autoridades. El panorama que se presentó fue el siguiente:

- El acusado rechaza la denuncia. En las entrevistas que concede a distintos medios, el director de la DREA desvirtúa los hechos afirmando que todo es “una venganza de los detractores de sus gestión, quienes habrían preparado a la joven para que grabara”.

[5] “Promotores/as educadores/as” son aquellos/as docentes que son capacitados/as por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual para ejercer un rol de prevención frente a la violencia familiar y sexual en la comunidad educativa.

[6] El acoso sexual está sancionado en la normativa nacional en la Ley 27942, bajo la figura del hostigamiento sexual.

- Personal de la DREA apoya a su director y acusa a la denunciante. Ellos declaran a la prensa y realizan un plantón. Un grupo de profesoras afirmó: “Las mismas mujeres se prestan para eso. A propósito se dejan fastidiar para grabarlos. Así acostumbran conseguir trabajo. ¿Qué tipo de instituciones somos que solo le creemos a las mujeres, siendo el director un anciano impecable, sin denuncia alguna hasta la fecha?”.
- La opinión pública apoya al agresor. Se cuestiona a la denunciante, se descalifica su comportamiento y se duda de su capacidad profesional. Se le acusa de responder a intereses políticos, mientras se resaltan las cualidades gerenciales y académicas del director.
- Algunos medios difunden información sesgada. Diversas/os periodistas pretenden desprestigiar a la denunciante. Emiten amplios espacios para la defensa del director, en los que se abren las líneas telefónicas. Las llamadas favorecen al denunciado. Se insulta a la víctima y los comentarios expresan una mirada estereotipada de las mujeres. Varias/os comunicadoras/es toman posición a favor del director (programa *Puente*, Canal 11).
- El presidente del Gobierno Regional de Ayacucho respalda al director de la DREA. En conferencia de prensa renueva su confianza al funcionario acusado y se opone a su destitución: “Si lo sanciono, tendría que sacar a todos los funcionarios”. Con esa frase desafortunada intentó minimizar el caso y, sin quererlo, dio a entender que el acoso sexual era una práctica común entre los funcionarios de su gestión.

Acciones del CEM Huamanga

En el contexto de la denuncia, el CEM Huamanga solicita una reunión extraordinaria con la Junta Directiva del IRMA, para implementar las acciones de la segunda fase de la estrategia planificada para los casos de hostigamiento sexual, la cual preveía la relación con los medios de comunicación, la articulación con otras organizaciones y la movilización social. Como resultado de este encuentro se crea una comisión, integrada por el CEM, el IRMA y el Movimiento Manuela Ramos (MMR).

Dentro de las acciones realizadas, tenemos:

Pronunciamiento: se redacta un pronunciamiento de apoyo a la denuncia y en solidaridad con la denunciante. Liderado por el IRMA, en el documento se exige la investigación y la sanción al acosador. Asimismo, se exhorta a la población y a la opinión pública a no tolerar el acoso sexual.

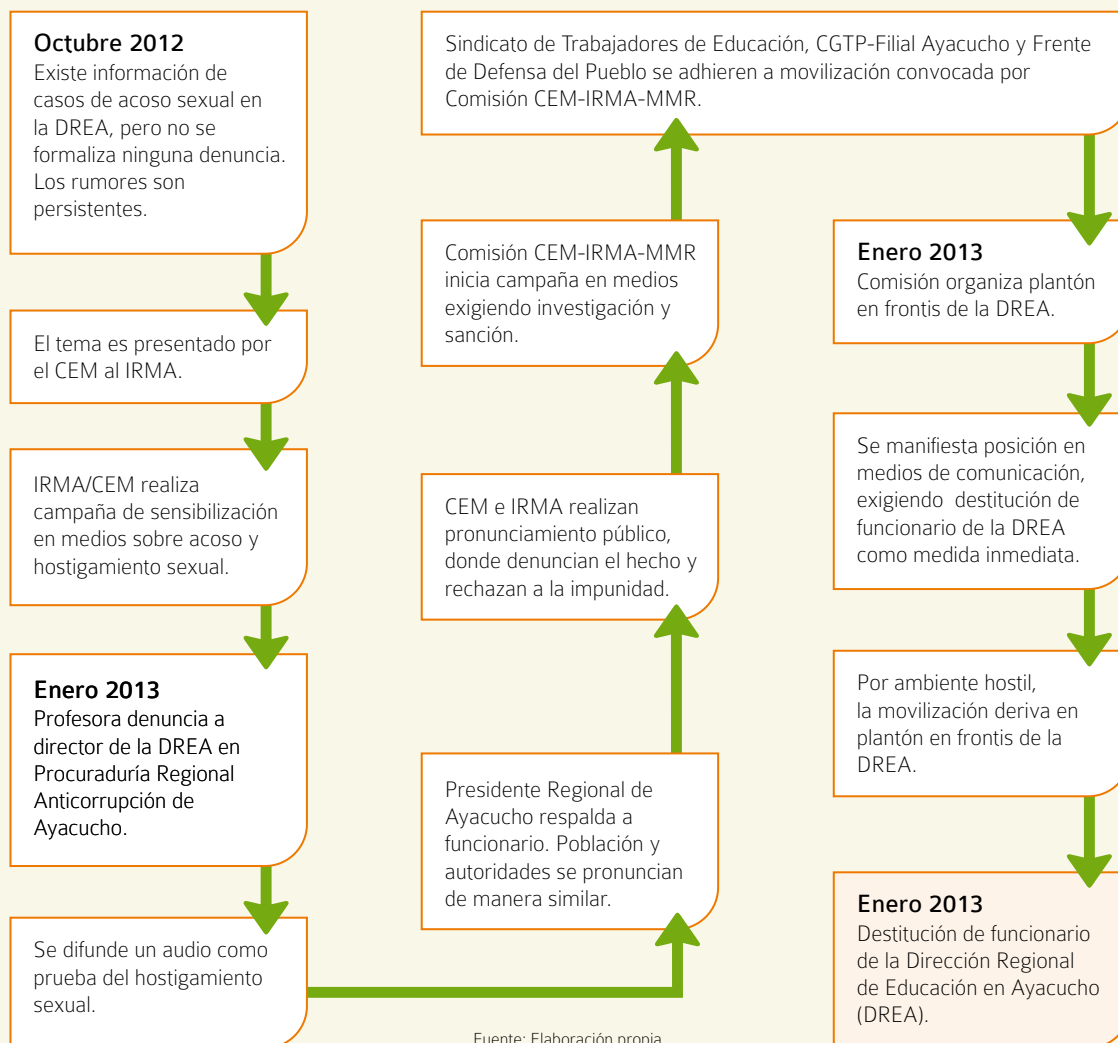
Articulación con movimientos sociales: se sostienen reuniones con el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación Peruana (Sutep), la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP-Filial Ayacucho) y el Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, para que apoyen decididamente las actividades planificadas.

Movilización pública: la población empieza a cuestionar y reprochar la actitud del director de la DREA y del presidente del Gobierno Regional de Ayacucho. Se inicia una corriente de respaldo a la denuncia, investigación y sanción del acusado. Se rechaza la impunidad.

Organización de un plantón: se promueve una movilización, pero la prensa informa que varios

efectivos de la Policía Nacional del Perú impiden el ingreso a la plaza de Armas. Se cambian los planes.

Figura 2. Línea de tiempo. Caso de acoso sexual DREA



Se convoca a un plantón en el frontis de la DREA, para el 10 de enero de 2013. La policía no interviene. Muchos transeúntes se suman espontáneamente a la protestas y se tiene el apoyo del Sutep, la CGTP-Filial Ayacucho, y del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.

Relación con medios de comunicación: se elabora un plan de medios con información sobre el acoso sexual y se analiza el audio grabado por la denunciante. Los medios difunden el pronunciamiento y el plantón. Además, se brindan entrevistas en radio, televisión y prensa escrita. Se informa ampliamente sobre el hostigamiento sexual y se sensibiliza sobre el hecho de que las autoridades que nos representan no pueden violentar los

derechos de las mujeres. Se exige la destitución del director de la DREA.

Ante la presión de la prensa y de las organizaciones e instituciones que se adherían al pedido de renuncia del funcionario de la DREA, el gerente general y el de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, fueron obligados a sesionar de emergencia con el director de la DREA y representantes del Sutep y el Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, para evaluar la situación. Durante esta cita se mantuvo la actitud vigilante de la comisión IRMA-CEM-MMR y de las/los periodistas. Como resultado de la presión mediática y social, el director fue destituido de su cargo en enero de 2013.

Desarrollo de la experiencia

En la UNSCH

El 10 de octubre de 2013, el diario *Correo* publica la nota “Docente acosa a estudiante”, en la que se informa sobre el presunto hostigamiento sexual a una estudiante universitaria de la Escuela de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Minas, Geología y Civil de la UNSCH, por parte de un docente de dicha casa de estudios.

El CEM Huamanga informa de este hecho a la presidenta del IRMA. A pesar de ello, hasta marzo de 2014 las investigaciones del caso no presentaban ningún avance.

Frente a este hecho, el CEM Huamanga indaga en la Fiscalía y se contacta con la joven, que se encontraba decepcionada de la justicia y deprimida por la falta de apoyo. Ella explicó que el caso estaba estancado y a punto de archiversse.

Después de que el caso se hiciera público, se generaron las siguientes reacciones:

En la universidad

- Indiferencia y rechazo absoluto por parte de la comunidad universitaria.

- El rector de la UNSCH convoca a conferencia de prensa para respaldar al catedrático. En su opinión, “para que exista acoso sexual, siempre existen dos partes”.
- La máxima autoridad de la UNSCH muestra actas con las notas de la estudiante acosada por su profesor. El bajo rendimiento —señala— sería el origen de su denuncia.
- Se desestima la recomendación de la Fiscalía. El rector argumenta lo siguiente: “¿Quién es Fiscalía para que a mí me obligue a investigar? La universidad tiene autonomía”.

En la población

- En un primer momento, la opinión pública se mostró indiferente ante la denuncia.
- Un sector de la opinión pública cree en las explicaciones del rector y consideran que la denuncia es un chantaje de la alumna, porque ella tiene malas notas y le falta inteligencia.

En los medios de comunicación

- Sensibilizados en el tema del acoso sexual, alertan al CEM sobre la actuación del rector y del docente acusado.
- Las/los periodistas apoyan con información clave para esclarecer la denuncia y opinan sobre el tema.

En la Fiscalía

- La Fiscalía Anticorrupción archiva el caso. Considera que no califica como cohecho propio.

Una expresión de la desigualdad y de la violencia familiar y sexual que impera en esta capital regional es el acoso u hostigamiento del que son, o han sido, víctimas la mayoría de las mujeres.

- Recomienda a la UNSCH investigar la denuncia de acoso sexual presentada por una de sus estudiantes.

Acciones del CEM Huamanga

Ante la denuncia de acoso sexual presentada por una joven estudiante de la UNSCH, se forma una comisión liderada por el IRMA e integrada por el CEM Huamanga y el MMR. El grupo diseña un plan de intervención, que comprendió las siguientes etapas:

Incidencia en medios de comunicación: intervenciones en televisión, prensa escrita y emisoras radiales. Se difundieron los siguientes mensajes: rechazo al machismo y su expresión a través del cuestionamiento al comportamiento de las mujeres y los hombres; visibilización del hostigamiento sexual como una forma de violencia contra las mujeres; normativa e importancia de la denuncia; y rechazo a la impunidad: exigencia de investigación y sanción al agresor.

Reuniones con autoridades universitarias: la Comisión IRMA-CEM-MMR sostuvo reuniones con

las autoridades universitarias con la finalidad de revisar el caso y demandar la actuación inmediata de sus autoridades. En la reunión con el rector, este minimiza el caso. Explica que le ha solicitado documentadamente a las autoridades de la Facultad de Minas, Geología y Civil que se encarguen del caso. Se realiza una reunión con las autoridades de la citada facultad. El decano no cuenta con información del Rectorado ni de otra instancia de la UNSCH. Comenta que se ha enterado por los medios. "Mientras no existan documentos, no hay investigación", asegura.

Posteriormente, la comisión se reúne con el representante de la Oficina de Control Institucional (OCI) de la UNSCH. Se repite el argumento de la falta de información y documentación oficial, lo que les impide actuar y tomar alguna medida.

Más adelante, frente a la presión de los medios de comunicación, las organizaciones sociales y los estudiantes, el rector deriva el caso a la OCI.

La OCI emite un informe en el que recomienda a la autoridad máxima de la UNSCH, la actualización del Reglamento General de la universidad, incorporando la prevención y sanción en casos de acoso sexual. De la misma manera, se forma una Comisión Investigadora, integrada por tres docentes y un dirigente de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga (FUSCH).

Una semana después de instalada, el presidente renuncia a su cargo. Ante esta situación, el 8 de abril los/las estudiantes realizan una movilización

específicamente contra el acoso sexual. Esa y otras demandas no atendidas, propician la toma de los locales universitarios a fines de mes. La medida se prolongó hasta el 15 julio de 2014.

Coordinación con organizaciones sindicales y gremios universitarios: el apoyo de los/las jóvenes del Colectivo Universitario fue clave para convencer a sus pares a incorporar el acoso sexual en la agenda de la lucha estudiantil. Los estudiantes participaban con llamadas telefónicas en los medios, para sensibilizar a la población. La FUSCH incorporó este tema en su Plataforma de Lucha como Agenda VIII.

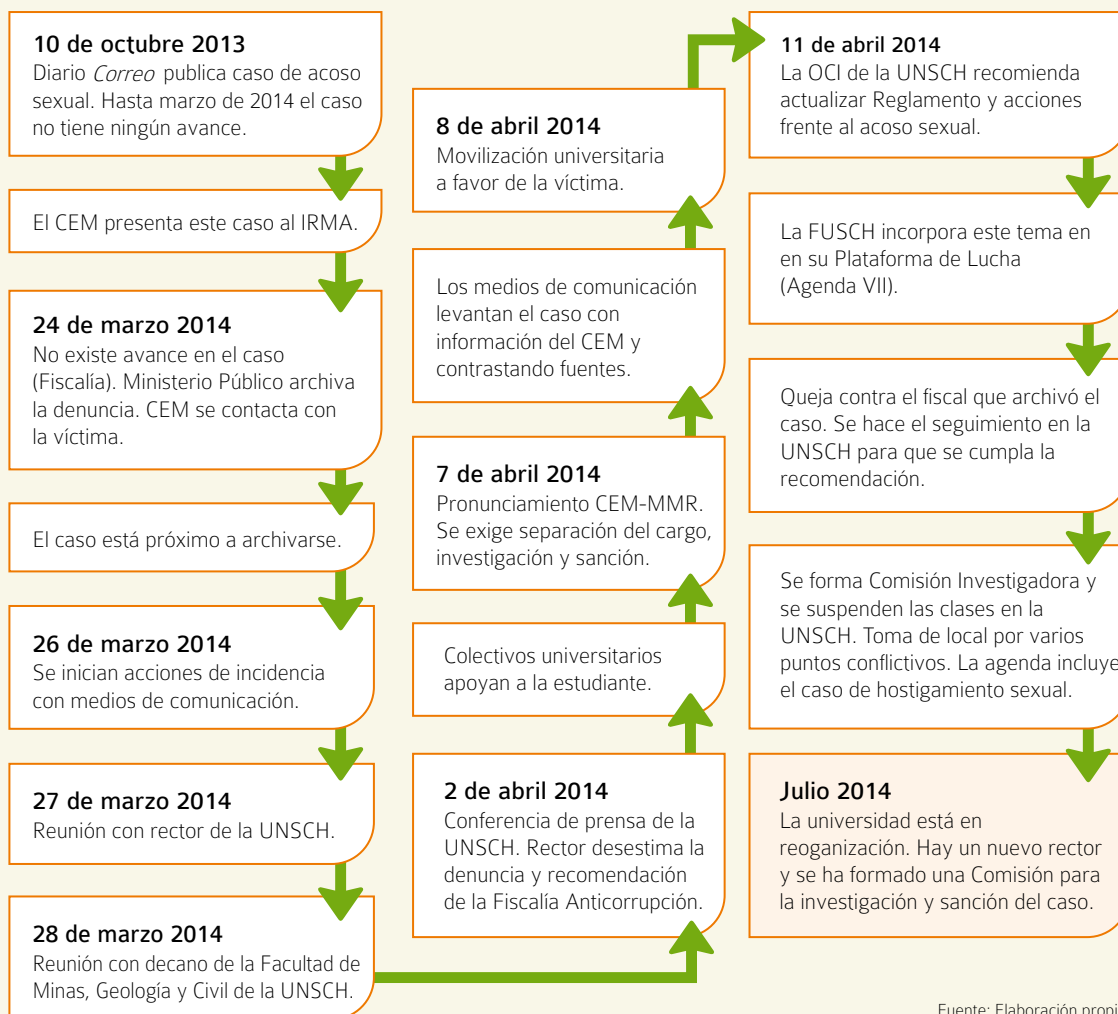
Las coordinaciones con estudiantes de la FUSCH y organizaciones permitieron realizar las siguientes acciones:

- a. Con la comunidad universitaria: pronunciamiento de apoyo e investigación del caso; difusión del pronunciamiento en medios de comunicación con el respaldo de la Comisión IRMA-CEM-MMR; sensibilización a universitarias/os y docentes para el apoyo a la alumna agredida; y movilización contra el hostigamiento sexual organizado por la FUSCH.
- b. Con organizaciones: coordinaciones telefónicas e intercambio de información con dirigentes del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, para que ejerzan presión respecto a la investigación del caso y se sancione al docente; asesoría técnica para la intervención en medios en el tema de hostigamiento sexual.

En octubre de 2014, se retomó el trabajo de la Comisión Investigadora, que solicitó a la estudiante los documentos sobre su denuncia de acoso sexual. Después de estos sucesos, la UNSCH

entró en organización y nombró un nuevo rector. Actualmente, el caso se encuentra en la Comisión de Ética. La lucha continúa.

Figura 3. Línea de tiempo. Caso de acoso sexual UNSCH



Fuente: Elaboración propia.

Dificultades

El acoso y el hostigamiento sexual no suelen ser identificados como agresiones que vulneran los derechos de las mujeres. Esta percepción errónea genera una serie de prejuicios que afloran y se manifiestan abiertamente, cuando alguna de las víctimas se anima a entablar una denuncia. En la intervención realizada por el CEM Huamanga, se tuvo que enfrentar esa dificultad. Pero no fue la única.

1. El acoso sexual es un problema vigente en la región Ayacucho, pero la inexistencia de casos registrados y la falta de compromiso de los medios de comunicación impiden que se visibilice una realidad que afecta a las mujeres, impidiéndoles disfrutar de una vida libre de violencia.
2. Las autoridades y la sociedad en su conjunto naturalizan el acoso sexual. Esto complica cualquier intervención al respecto.
3. La escasa sensibilidad de las autoridades, líderes y lideresas de opinión, quienes minimizan el tema, culpando a las mujeres del acoso sexual y justificando a los agresores.
4. En general la actitud de las/los profesionales y funcionarias/os se presenta como un escollo en los casos de hostigamiento sexual. Su escasa sensibilidad y desdén a las víctimas —es común que cuestionen su comportamiento— entorpecen las investigaciones.
5. Al enfrentarse al poder local, algunas organizaciones locales se dispersaron o debilitaron. Esto redujo el impacto de las acciones emprendidas de manera conjunta, perjudicando las intervenciones frente al acoso y el hostigamiento sexual.
6. El accionar de algunas/os periodistas conservadores, prejuiciosos y poco sensibles al tema del hostigamiento, que se mostraron a favor de los agresores. Sus opiniones calaron en un sector de la opinión pública y complicaron la intervención en los casos reseñados.
7. La limitada búsqueda de información y el uso incorrecto de la misma por parte de las/los periodistas.

Facilidades

1. Al ser reconocido como un servicio defensor de los derechos de las mujeres y una vocería autorizada en el tema de violencia de género, las acciones emprendidas por el CEM Huamanga son respetadas por la opinión pública.
2. El equipo del CEM está comprometido con la transformación de las estructuras machistas de la sociedad y cuenta con un profundo conocimiento de la problemática de la región.

3. La promotora del CEM fue estudiante de la UNSCH. Ella promueve y fortalece el Colectivo Universitario. Esto facilitó el acercamiento con este grupo y con la FUSCH.
4. El abogado del CEM asumió la defensa legal de la estudiante universitaria, y participó en la campaña mediática, lo que incrementó cualitativamente la vocería del CEM.
5. Los medios de comunicación brindaron apertura y disposición para abordar ampliamente estos casos.
6. Se contó con el acompañamiento de instituciones y personas comprometidas, como la expresidenta del IRMA y las instituciones integrantes de esta Red (Defensoría del Pueblo, Movimiento Manuela Ramos, Asociación Paz y Esperanza, Gerencia Económica del Gobierno Regional, Colegio San Ramón, y la Red de Lideresas Jóvenes).

La campaña se afrontó de manera conjunta, pero respetando el perfil de cada institución; así, se fortaleció cualitativamente la propuesta.

7. El apoyo decidido de las lideresas de diversas organizaciones, especialmente del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.
8. Estudiantes sensibilizadas/os debido a los eventos y foros realizados por el CEM.
9. La campaña se afrontó de manera conjunta, pero respetando el perfil de cada institución; así, se fortaleció cualitativamente la propuesta. Asimismo, en el plano individual, cada vocera intervino en los medios de acuerdo con su perfil profesional.

Resultados

	Antes	Después
Mejora de conocimientos sobre el acoso sexual	No se conocía la existencia de normas específicas sobre el acoso u hostigamiento sexual. La población y los/las líderes/as de opinión desconocían los procedimientos que deben realizar las víctimas de este tipo de violencia. Tampoco estaban enteradas/os de las sanciones a las/os agresoras/es.	La población y los/las líderes/as de opinión ampliaron sus conocimientos sobre la legislación del acoso sexual, en particular de la Ley 27942 (Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual).

	Antes	Después
Abordaje informado del hostigamiento sexual por parte de los medios de comunicación	El hostigamiento sexual es un tema abordado por los medios de comunicación de manera esporádica. La inmediatez de la agenda pública impide que se conozca cómo concluyen los casos difundidos.	El soporte de las instituciones y el compromiso permanente de los medios de comunicación permitió que los casos no quedaran impunes. Los agresores respondieron ante la justicia.
Incorporación de la violencia sexual en la agenda de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales locales	Las organizaciones y movimientos sociales locales no incluían la violencia de género en sus agendas.	En Ayacucho se incluyó por primera vez el acoso sexual en la agenda de lucha del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, la CGTP, el Sitrase y de la FUSCH para la Defensa de los Derechos de las Mujeres.
Visibilidad de la problemática en la región	En Ayacucho el tema del acoso sexual no aparecía en los medios de comunicación. El tema era abordado raramente, a pesar de haberse denunciado dos casos (en la DREA y la UNSCH).	Un alto compromiso de los medios de comunicación de mayor audiencia y de alta credibilidad, principalmente radiales y televisivos. Esto permitió que la opinión pública recibiera información sobre el respeto a los derechos de las mujeres frente a este tipo de violencia y que se incorporara el hostigamiento sexual en la agenda mediática local.
Acceso limitado a la justicia formal	El silencio frente a los casos existentes de acoso sexual, la dificultad de las víctimas de acceder a la justicia, y la falta de compromiso de las autoridades para investigar y sancionar estos casos, contribuía a la impunidad de los responsables.	La estrategia utilizada permitió sensibilizar a la población, para que rechazaran la impunidad y exigieran firmeza a las autoridades en la investigación del docente y del funcionario que fueron acusados de acoso y hostigamiento sexual. De este modo, se impidió que ambos casos quedaran impunes.

	Antes	Después
Visión estereotipada y prejuiciosa del tema por parte de los medios de comunicación	<p>Las/los comunicadoras/es opinaban de manera prejuiciosa o estereotipada respecto de los casos de acoso sexual, culpabilizando a las mujeres de los hechos ocurridos. En su opinión, ellas tenían un comportamiento inadecuado, se vestían de manera provocativa y tenían un interés oculto (político o mal desempeño académico).</p> <p>Se suele justificar al supuesto acosador e inculpar a la víctima, tildándola de “provocadora” y de “prestarse al juego”, entre otras justificaciones.</p>	<p>Influir a través de la información documentada y opinión calificada, en la posición de los/las periodistas y líderes/as de opinión de mayor credibilidad de Ayacucho, para que rechazaran de manera frontal el acoso sexual.</p>
Visión estereotipada y prejuiciosa del tema por parte de la población y autoridades	<p>La población en general mostraba cierta resistencia frente a los casos de acoso. Generalmente, culpabilizaban a las mujeres por su comportamiento o por tener un interés subalterno. Incluso se llegó a dudar de sus capacidades intelectuales (caso estudiante).</p>	<p>Se generó una corriente de opinión favorable a los casos presentados, identificándose el problema como una situación común que enfrentan las mujeres y una forma de violencia en contra de ellas.</p>
Incorporación del tema en la agenda de lucha del movimiento estudiantil de la localidad	<p>Los movimientos estudiantiles no tenían incorporada en su agenda la violencia contra la mujer o de género.</p>	<p>La FUSCH respaldó la defensa de los derechos de las mujeres. Actualmente, el caso de hostigamiento a la estudiante universitaria está incluido como punto de agenda de la protesta VIII de la FUSCH.</p>
Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres	<p>Las instituciones realizan acciones de incidencia de manera aislada.</p>	<p>Las instituciones realizan acciones de manera conjunta y obtienen mejores resultados. Se visibiliza el tema y se demandan soluciones concretas.</p>



SENSIBILIZAR: Los medios de comunicación son vitales para contrarrestar los argumentos que culpabilizan a la mujer en los casos de hostigamiento sexual.

Perspectivas

La participación del CEM Huamanga en la problemática del hostigamiento sexual ha permitido constatar su alto grado de reconocimiento, liderazgo y posicionamiento. Esta percepción positiva abre un escenario propicio para que en espacios hostiles y conservadores, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, a través del CEM, intervenga en la defensa de las mujeres en casos de feminicidio, explotación sexual infantil, violencia familiar, violencia sexual y mortalidad materna relacionada con negligencia médica.

1. El alto grado de conocimiento en las manifestaciones de la violencia sexual y el enfoque de género del equipo local y los profesionales del CEM, les permite intervenir en el debate público, analizando los imaginarios en torno al tema y eliminando los estereotipos sexistas.
2. La experiencia constató la alta capacidad del CEM para poner en agenda el hostigamiento sexual, un tema casi siempre ignorado. La intervención en

Ayacucho abrió un eje temático que permite pensar en nuevas acciones de atención, prevención y promoción sobre esta problemática.

3. La experiencia permitió la creación de alianzas con los movimientos estudiantiles y sindicales de la región. Esto permitirá que, a partir de ahora, las intervenciones del CEM tengan un mayor impacto.
4. El CEM Huamanga podría convertirse en un centro articulador, líder en el tema de la violencia familiar y sexual. El servicio mantiene un alto

grado de incidencia y formación de opinión pública en la protección de los derechos de las mujeres. Esto se debe aprovechar para consolidar su posicionamiento en la agenda mediática y política.

5. En el futuro cercano, el CEM conocerá de manera clara y objetiva la magnitud del acoso sexual en Ayacucho, puesto que la intervención realizada priorizó y promovió en la opinión pública la necesidad de denunciar formalmente los casos de hostigamiento sexual que se presentan en diversos espacios públicos y privados.

Lecciones aprendidas

1. Se confirmó la importancia del soporte, protección y apoyo permanente a las víctimas de hostigamiento sexual. Si este no existe o es inadecuado, la denunciante puede desistir de la defensa de su caso por la presión social, la intimidación u otras circunstancias que pudieran presentarse.
2. La existencia de medios probatorios que avalen la denuncia (audios, videos u otros), son documentos potentes para la incidencia en la prensa. Este material es útil para difundir los tres objetivos estratégicos del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: prevención, atención e implementación de la normatividad existente.
3. Para visibilizar los temas relacionados con la eliminación de la violencia contra las mujeres,

es clave establecer una política de alianzas con periodistas y medios de comunicación.

4. El tema del hostigamiento sexual debe abordarse en todas las instituciones de educación superior, públicas y privadas. De presentarse estos casos, se deben tomar las medidas más adecuadas para su tratamiento. En el CEM Huamanga se han recibido varios casos de hostigamiento en los que los docentes son los agresores. Muchos de ellos acosan a sus estudiantes con el argumento de subirles medio punto o un punto en el promedio final de la asignatura. Se han dado situaciones en los que padres y madres de familia han pillado al docente.
5. Se constató que se puede trabajar temas de violencia sexual con las organizaciones sindicales.

Recomendaciones

1. Recopilar la información referida a la denuncia de acoso sexual: contactarse con la víctima, verificar la denuncia, conocer con qué medios probatorios se cuenta y brindar apoyo institucional a la víctima.
2. Articular con redes locales para la coordinación de las acciones de soporte e incidencia, frente a indicios o situaciones de acoso sexual en el ámbito local.
3. Indagar acerca de la posición de las/los comunicadoras/es sociales o periodistas frente a los hechos. Analizar la cobertura que realizan los medios de comunicación. Es necesario saber cuál es su público objetivo, para evaluar los mensajes que se transmitirán a través de ellos, mediante comentarios, llamadas telefónicas, notas de prensa, entrevistas, pronunciamientos u otros formatos disponibles.
4. Planificar acciones educativo-comunicacionales sobre el tema del hostigamiento, para intervenir en espacios educativos y laborales.
5. Vigilar el cumplimiento de las normativas nacionales y locales (reglamentación) dirigidas a la protección de las mujeres.
6. Mantener la alerta de seguridad frente a las posibles respuestas del agresor.



PLANTÓN: Representantes de distintas instituciones de Huamanga se manifestaron en el frente de la DREA. Ellas/ellos pedían justicia en el caso de hostigamiento sexual.



Edith Ortiz Contreras

Promotora del Centro Emergencia Mujer Huamanga, región Ayacucho

Obstetra de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, casa de estudio en la que también cursó una maestría en Gerencia Social. Nacida en Ayacucho, es una especialista en temas de género, incidencia y derechos humanos de las mujeres. Desde 2003 trabaja en el CEM Huamanga, con el convencimiento de que la labor del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual es clave para la prevención y defensa de los derechos. “La violencia de género es provocada por muchos factores, pero esta se rompe cuando se logra el empoderamiento de las mujeres y se promueve una cultura de respeto a sus derechos”. También es consciente de la importancia de los medios de comunicación. Estos fueron sus aliados en la búsqueda de justicia en los casos de hostigamiento sexual denunciados en Ayacucho. Para lograr su objetivo, tuvo que superar las barreras culturales y los discursos justificantes de varios periodistas y opinantes. Con perseverancia y una clara estrategia, Edith lo consiguió.